

Centro Nacional de Control de Energía
Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020

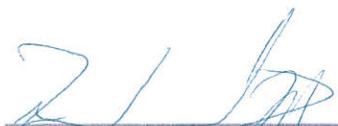
Correspondiente al Ejercicio 2020

Hoja 1 de 2

Tipo de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Calendarización Trimestral				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado al Final del Ejercicio	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Pieza	162	x				Enajenación	La determinación del valor se realizará en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mediante precio ofrecido por el mercado.			Los bienes serán transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para su enajenación, en términos del convenio marco de colaboración suscrito por dicho Organismo Descentralizado y el Centro Nacional de Control de Energía en fecha 28 de febrero de 2018.
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Lote	1	x				Enajenación				
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	Pieza	11	x				Enajenación				
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Pieza	8	x				Enajenación				
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Lote	9	x				Enajenación				
Muebles de Oficina y Estantería	Pieza	4	x				Enajenación				




Muebles de Oficina y Estantería	Lote	1	x				Enajenación			
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Pieza	25	x				Enajenación			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	Pieza	25	x				Enajenación			
Material Eléctrico y Electrónico	Lote	1	x				Enajenación			
Total Pieza		235								
Total Lote		12								
Gran Total		247								

Elabora


Ing. Rafael A. Mercado Paredes
 Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Revisa


Lic. Edgar Acuña Rau
 Subdirector de Administración

Autoriza


Ing. Alfonso Morcos Flores
 Director General

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo CA-007/2018-20 de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía de fecha 15 de marzo de 2018, y con fundamento en el Capítulo IV, Apartado B, Numeral 7 de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro Nacional de Control de Energía, se autoriza el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CENACE correspondiente al ejercicio 2020.